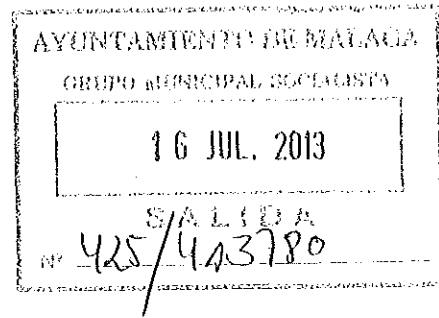




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO *Comisión Economía*
Nº R. ENTRADA *68*
FECHA *16/7/13*
Doc *413780* Año.....

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **en relación a la Ordenanza Reguladora de Ocupación de la Vía Pública del Ayuntamiento de Málaga.**

La Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública tiene por objeto "establecer la regulación jurídica del aprovechamiento especial de terrenos de dominio público y privado dentro del término municipal de Málaga, mediante la ocupación con instalaciones anejas o accesorias a un establecimiento principal de hostelería y/o restauración", es decir la cómo controlar, vigilar y ordenar la vía pública. La actualmente vigente para nuestro municipio es del año 2006.

Los cambios en los usos y costumbres así como la aplicación de determinadas normas, como la Ley Antitabaco, o los cambios en las características mismas de la ciudad, como la peatonalización de determinadas zonas y calles, hacen que, los tiempos de vigencia de esta ordenanza puedan ser relativamente cortos, si se quiere de realmente sirva para establecer ese espacio tranquilo de convivencia entre el derecho ciudadano al uso y disfrute del espacio público y la cesión de ese uso a empresas privadas para que puedan utilizarlo para sus establecimientos.

El 16 de diciembre de 2011 el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria aprobó, por unanimidad, la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Que a la mayor brevedad posible se ponga en vigor la nueva Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública que deberá dar respuesta y compatibilizar los intereses de todos los colectivos implicados: vecinos, empresarios de hostelería, comerciantes y viandantes".

En su intervención, la Concejala responsables en temas de Vía Pública afirmó que "[...] agilizaremos al máximo para intentar mejorar la Ordenanza actual".

Ha pasado año y medio y aún no se tienen noticias de la puesta en marcha de la nueva Ordenanza ni siquiera de su presentación a los agentes implicados.

Por todo ello, estas Concejalas tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes:



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDOS

Uno. Poner en marcha, a la mayor brevedad posible y siempre dentro del presente año, la elaboración de **una nueva Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública** de manera consensuada con todos los agentes implicados en la misma, tal como se acordó por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de diciembre de 2011.

Málaga, 16 de julio de 2013.

Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista

M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G.M. Socialista